Núm. 94 AÑO VII.

## DIARIO DE

del lünes

left troutentout a stast asset.



## MALLORCA

de Abril 1814

Año 3º de la Constitucion. S. Isidoro Arzobispo. =40 horas en Sta. Eulalia. Lunz llena á las 8 y 41 minutos de la tarde en libra Tiempo variable.

|   |                                |   |           | ciones astronómicas             |
|---|--------------------------------|---|-----------|---------------------------------|
| Epocas.                                   | Termóm.   Boromet.   Admosfera |   |           | - Sale el sol a la              |
| 7 de la m.<br>12 del dia.<br>5 de la tar. | 12 g.                          | 28 p. 31.  <br>28 p. 21.  <br>28 p. 21. | OS.<br>S. | y se pone á las 6 y 19 minutos. |

## the Marting of the free design the first later of the start of the CORTES.

Dia 13 de marzo. Saliéron electos para el tribunal de Cortes los Sres. Leon, Moliner, Zalles y Coronel.— El gefe político de Galicia y el Ayunt. de Córdoba felicitaron á las Cortes por el decreto de 2 de feb.; y el - yunt. de Hinojosa por su traslacion á Madrid. - Sr. Mares: Pido se borre la expresion arbol de la libertad del plan de beneficencia militar. - Sr. Várgas: se debe conservar: el árbol de la libertad fué de Aténas, Roma y de todo pueblo libre, y lo es y será de España: Sr. Canga Argüélles: En España ha habido este árbol, en Garnica.-Sr. Rámos Arispe: en Alaba y Aragon se ha encendido una guerra muy cruel, es preciso cortar estos males.— Sr. Martinez de la Pedrera: los egoistas intentan

384 destruir la Constitucion El Procurador alimenta la llama de la discordia, para reedificar el despotismo. Todos los dias se aclama la Const. y en llegando á la execucion ya no hay nadie. (Aplauso.)—Se leyò el dictamen de la Comde hacienda sobre el desestanco del tabaco, y se aprobaron varios Art. reducidos á esto: Queda abolido el estanco del tabaco en toda la monarquía. Será libre su cultivo, fabricacion, venta, y comercio. Por cada libra de tabaco brasil, que se introduzca en la Península é islas adyacentes se pagarán 4 rs. vn. de dro. y en Ultramar 4 en plata: otros 4 rs. vn. por cada libra de hoja de Virginia, de levante y demas tabacos extrangeros en dha. Península é islas; y 6 de plata en Ultramar: otros 4 rs. vn. por cada libra de tabaco de Cuba en hoja, y 6 manufacturado. Los tabacos de las demas provincias de Ultramar pagarán la mitad de los derechos señalados á los de Cuba.

venir sobre la sesion que se renovó el dia 12: lo que impugad el Sr. Quartero é hizo esta proposicion, la qual fué aprobada: "Que las Córtes declaren que un Sr. Diputo no puede salvar su voto sin haber asistido á la sesion; y que es necesario que este sea contra una resolucion del Congr."— Se procedió al sorteo de los Sres. que habian de componer el tribunal de Córtes y saliéron para la p.º sala los Sres. Gomez, Colomer Campomaner y Pastor: para la 2.º los Sr. Caro, Romero, Hernandez Gil, Oller y Zalles; y para fiscal el Sr. Quinónes.— Continuó la discusion sobre el desestanco del tabaco, y se aprobó que se suprima la factoría de la Habana, las fábricas de Sevilla, Cádiz, Alicante y demas de la monarquía.

Dia 15. Se leyó el voto particular de algunos Sres. contra lo resuelto de suprimir las fábricas nacionales del tabaco. — El Secret. de guerra dió parte de que la Regencia le ha informado de que el Sr. duque de Ciudad. Rodrigo recibiò una leve contusion, pero que ya se ha-

Ilaba restablecido: y remite el parte que recibiò del comandante Gen. de Granada, por el que resulta se ha pasado exhortos á varios pueblos para evacuar algunas citas sobre el asuto de Audinot; y que el mariscal de campo Carbajal ha contextado que no es cuñado del conde de Luque, ni conoce á la condesa de Tilli, ni á Tabernet. Sr. Martinez de la Rosa: no conviene venga ese Exped. al Congr. - Sr. Cepero: pido se diga al gobierno lo que deba informar al Congr. en esta parte. - Se leyó esta indicacion del Sr. Cepero: "Que los partes de la causa de Audinot sean semejantes á los que se dan de la formada contra el que intentó contra la persona del Sr. Antillon." Quedó aprobada. \_ El Ayuntam. de Algeciras y un coronel felicitan al Congr. por el decreto de 3 de feb. La junta suprema de censura avisó haber nombrado al Sr. Navas para presidente, y al Sr. Ramirez para Secret.; y propuso los sugetos para la de Alaba. \_Sr. Mares: pido quude sobre la mesa para instruccion de los Sres. Sr. Larrazabal: en el Congr. se han leído spre. ias propuestas de la junta suprema de censura, y se han nombrado el mismo dia. Sr. Diaz del Moral: no hay resolucion de las Cortes ordinarias en esta materia. Sr. -Verastegui: Como Diput. de Alaba digo que no conozco á algunos sugetos de los que se nombran aí, y así opino quede sobre la mesa. \_Sr. Cepero: Las Cortes se han reservado el nombramiento de los individuos de las juntas de censura, y así, y en atención à la confianza que - se merece la junta suprema, pido se nombren luego los individuos que propone. Sr. Mares: extraño esa resistenci a tomar la instruccion necesaria para poder nombrar, y protesto no lo haté sin conocim. Se resolvió quedase sobre la mesa. Continuó la discusion sobre el destanco del tabaco, y volviéron algunos Art. á la Coma y se aprobaron

Impresos. = Diario mercantil de Cadizdel 25 C. Se inclina á la suspension de algunos artículos cons-

386 titucionales, si en efecto lo exigen las circunstancias. La constitucion no es un cúmulo de palabras, sino una combinacion de principios para lograr la felicidad pública. Si es excesivo el número de malhechores por efecto de la revolucion; si la policia se ve trabada por la mala inteligencia de unos, el temor supersticioso de otros; y la falta de respeto á las autoridades (de que se ha formado un habito que obra en casi todos á su modo;) si el desprecio con que se oye su voz, la insolencia con que se les resiste, la nulidad de sus bandos y resoluciones, la falta de cooperacion, la corrupcion de las costumbres y carencia de ilustracion general; si el peligro de los ciudadanos pacíficos...si todo esto se acredita al congreso nacional, es de esperar que acceda; persuadido entonces de la justicia y conveniencia, de que esta solicitud no nace de odio á las nuevas instituciones. Secretz ; y propuso los súgrios para la de Alaba. Labra de-

col abanolognateni Reus 29 de marzo.

Ayer llegó la noticia de que el Infante D. Cárlos habia quedado en poder de Suchet en rehenes acompañandole el Sr. Escoiquis. Se ignora el motivo pero no puede dejar de ser alguna zalagarda bonapartina. Algunos opinan que es para asegurar el paso libre de Francia para el regreso de las guarniciones de Barcelona Tortosa &c.

En este instante acaba de llegar un expreso que dice: que el dia de la Virgen llegó á Gerona el Infante
D. Carlos con el Sr. Escoiquis restablecido de su salud;
y que mañana entrará en Tarragona en compañía de su hermano el Rey D. Fernando VII á quien adoramos.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma. De Tarragona en 3 dias el Javeque Sto. Cristo, su p. Antonio Coll mall., con bacalso y balija.

De lviza en un dia el Javeque Carmen, su p. Juan Tur ivicenco, con sal.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.